

OFICIO N° 001 -2021-CE-OXI/MINSA

Lima, 18 de febrero de 2021

Señor(es)
G/C Salud y Desarrollo S.R.L.

ASUNTO : Observaciones a la Documentación presentada para la firma de contrato de supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, mediante la Instalación de Servicios de Atención Pre-Hospitalaria y Telesalud, en el marco de las RIAPS, Departamento de Cusco".


REFERENCIA : Acta N°10-2020/CE

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de Comité de Obras por Impuestos, que está llevando a cabo el Proceso de Selección N°001-2020-OXI/MINSA - para la contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chumbivilcas, mediante la Instalación de Servicios de Atención Pre-Hospitalaria y Telesalud, en el marco de las RIAPS, Departamento de Cusco".

En ese sentido después de la verificación de la documentación presentada, se desprende que su representada no ha presentado la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO y la CONSTITUCION DE LA EMPRESA, por ese motivo se le otorga un plazo de 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de comunicado, a fin que presente dicha documentación.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal. Sin otro particular, me despido.
Atentamente



FRANK ANTHONY LEÓN MOZO
PRESIDENTE